

CORREO CONSTITUCIONAL,

LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL

DE PALMA.

S. Estanislao Obispo.

Ha salido el sol á las 5 horas y 0 minutos. Y se pondrá á las 7 y 0 minutos.

GOBIERNO.

GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

Real orden que trata de las liquidaciones de los pueblos desde el año de 1808 al de 1819.

El Sr. secretario del Despacho de Hacienda con fecha 4 del corriente me dice lo siguiente:

Siendo de la mayor necesidad el activar las liquidaciones de los pueblos desde el año 1808 al de 1819 para cumplir lo mandado por las Cortes en su decreto de 27 de octubre último; y siendo por otra parte uno de los obstáculos que las impide caminar con la rapidez y exactitud debidas la falta de concurrencia de los mismos pueblos con los documentos respectivos en las contadurías principales de provincia; S. M. ha tenido á bien resolver que por el ministerio de su cargo se sirva V. E. dar las órdenes oportunas, á fin de que los gefes políticos y las diputaciones provinciales esciten el celo de aquellos para que presenten los documentos en cuestion, y puedan de este modo realizarse su liquidación.

De real orden lo traslado V. S. á fin de que adopte todas las medidas que crea convenientes al mas exacto y pronto cumplimiento de la resolución de S. M. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de abril de 1821. = Valdemoros.

Reales órdenes que tratan de los conventos que han de quedar existentes, y de los que deberán suprimirse en las provincias de Cuenca y de Guipúzcoa.

Por la secretaría del Despacho de Gracia y Justicia se ha dirigido al ministerio

de la Gobernacion de la Península la real orden siguiente:

“He dado cuenta al Rey del arreglo de conventos que á consecuencia de la ley de 25 de Octubre próximo pasado ha formado el Gefe político de la provincia de Cuenca de acuerdo con el reverendo Obispo de aquella diócesis, que se remitió al ministerio de mi cargo por el de V. E. con oficio de 5 de Marzo último; y en su vista se ha servido S. M. resolver que subsistan en la ciudad de Cuenca el convento de menores observantes, el de S. Francisco y el de Carmelitas descalzos, con tal de que en estos dos últimos se complete el número de los 24 religiosos que previene la ley; tambien subsistirán en Iniesta, Requena y Belmonte los de S. Francisco; en Priego y Buendía los de menores Observantes; en Villanueva de la Jara el de Carmelitas descalzos, y en Huete el de Observantes de S. Francisco. Asi mismo subsistirán, atendida la utilidad y necesidad pública, y con tal de completarse el número de religiosos que faltan al que exige la ley, en S. Clemente, la Parrilla y Escamilla los de S. Francisco; en Utiel el hospicio-convento de S. Antonio de Padua; en Torrejoncillo el de menores Observantes, los de Trinitarios calzados en Fuensanta y Tajada de Garaballa, en Villaescusa de Haro el de Dominicos, y en Carboneras el de igual instituto. Se suprimen en la ciudad de Cuenca el de Agustinos calzados, el de Trinitarios calzados, el de Dominicos y el de Mercenarios calzados; en Huete el de este instituto y el de Dominicos; en Requena y la Alberca los de Carmelitas calzados, los de S. Francisco en Valverde, Velera de Abajo, Moya Villanueva

de la Jara y la Roda; en Uclés, el Cambron y S. Clemente los de Carmelitas descalzos; en Castillo de Carcimunoz el de Agustinos calzados; en Campillo de Alto Buey el de Agustinos descalzos; en Gascuña y Utiel los de mercenarios descalzos, y en Sta. María del Campo el de Trinitarios calzados. S. M. ha tenido á bien resolver igualmente que el reverendo Obispo y el Gefe político destinen los religiosos de los conventos que se suprimen á los de la misma órden en la provincia; y en caso de no haberlos en ella, á los de la antigua provincia de la órden, ó á los que estimen mas proporcionados, poniéndose de acuerdo con las respectivas autoridades: y que para verificar este arreglo asignen el término mas breve que sea posible, dando cuenta á S. M. así que se halle completamente egecutado. Ultimamente ha resuelto S. M. que el Gefe político, en cuanto á la subsistencia que propone del convento de S. Francisco de Villarrobledo, perteneciente al Arzobispado de Toledo, y de los de menores observantes en Jorquera y Mahora, que corresponden al obispado de Murcia, proceda á ponerse de acuerdo en el particular con los respectivos ordinarios, segun está mandado por punto general; y hecho, que remita lo que acordaren para la determinacion conveniente. —Palacio 10 de abril de 1821.

Por la secretaría del Despacho de Gracia y Justicia se dirige á la de la Gobernacion de la Península la real órden siguiente:

“Excmo. Sr.: He dado cuenta al Rey del arreglo de conventos de la provincia de Guipúzcoa, que, á consecuencia de la ley de 25 de Octubre del año próximo pasado ha formado el Gefe político de dicha provincia, con presencia de los datos y noticias que le suministraron los reverendos Obispos de Pamplona y Calahorra, y que con oficio de 14 de Febrero último se pasó al ministerio de mi cargo por el de V. E.; y en su vista se ha servido S. M. resolver que subsistan en Mondragon el convento de Franciscos, y los de igual instituto en Elgiobar y Aranzazù; en Rentería el de Capuchinos; en Tolosa y Sasiola los de Franciscos observantes; en Lazcano el de Carmelitas descalzos; en Zarauz el de Franciscos recoletos, y en S. Sebastian el de Franciscos observantes; y que se supriman en Azpeitia el de Dominicos y el de Agustinos calzados, cuyos individuos permanecerán en los conventos de sus respectivas órdenes á que están ya agre-

gados; en Fuenterrabía el de Capuchinos, reuniéndose sus individuos al del mismo instituto en Rentería, y en S. Sebastian el de Dominicos. S. M. ha tenido ha bien resolver igualmente que el respectivo reverendo Obispo y el Gefe político destinen los religiosos de este convento que no tienen agregacion determinada á los de la propia órden mas proporcionados y próximos á la provincia; y que para verificar este arreglo asignen el término mas breve que sea posible, debiendo dar cuenta á S. M. cuando se halle completamente egecutado. —Palacio 11 de Abril de 1821.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

París 31 de marzo.

Correspondencia particular.

“Entre todas las circunstancias de los preparativos para esta guerra liberticida de la agresion del reino de Nápoles, y de la ocupacion que se nos ha anunciado de su capital, nada nos parece tan misterioso como la neutralidad de la Gran-Bretaña. ¿Puede esta nacion mirar con indiferencia el engrandecimiento del Austria, y sobre todo el de Rusia, que poseyendo un continente inmenso en Europa y en Asia, puede llegar dentro de pocos años á revalizar con la actual señora de los mares? Yo presumo que los isleños, atentos siempre á sus intereses, en la neutralidad, en la ofensa y en la defensa, han podido hacer el calculo siguiente: ó los napolitanos son vencidos de esta lid, ó triunfan de sus enemigos. En este último caso, si no tenemos la gloria de haber coadyudado á sostener la libertad de Nápoles, por lo menos no se nos podrá acusar de que la hemos combatido; y en el primero, suponiendo que los austriacos se apoderen de todo el territorio de Nápoles, y que pueden dejar en él las fuerzas necesarias para impedir toda insurreccion, empresa que no es tan fácil como parece á primera vista, todavía queda una parte considerable de aquel reino, que seguramente no caerá en manos de los agresores, porque estos no tienen medios para hacer la conquista de Sicilia. Nadie ignora que la Rusia ha manifestado siempre grandes deseos de tener un punto importante en el Mediterraneo, y bien saben los españoles las tentativas que ha hecho para la adquisicion de las islas baleares. Pero los ingle-

ses se opondrán á que aquel vastísimo imperio continental se engrandezca tambien por estos mares, y con pretexto de conservar el equilibrio de Europa, tomarán buenamente posesion de Sicilia; en lo que ganarian no poco los napolitanos mismos, pues en todo caso hallarian un asilo en esta isla dominada por hombres libres, que en otro tiempo dieron hospitalidad á los españoles fugitivos de su patria por circunstancias muy análogas á las que ahora oprimen á los infelices napolitanos. ¿Y quien sabe si estos ya por su propio interés, ya movidos de odio y de espíritu de venganza contra los rusos, aliados del gabinete que los reduce á la esclavitud, protegerán los esfuerzos de los ingleses para enseñorearse de aquella isla?

No seria imposible que la Sicilia viniese á ser la manzana de la discordia, y el origen de una guerra imprevista entre la Gran-Bretaña y la Rusia. Vmds. conocen muy bien que esta guerra no podria tener efecto sin que entrasen en ella algunos estados mediterráneos; ni dudan que mi patria, la hermosa Francia, seria la primera que recibiese la orden de derramar su sangre y sus tesoros por una de las dos grandes potencias beligerantes. Esta desgraciada Francia, sin cuyo permiso no hubiera debido dispararse un cañonazo en Nápoles, se halla reducida á la mas completa nulidad por la conducta iliberal de nuestro ministerio. El Austria que da la ley á Nápoles, y la recibe de Rusia, podrá algun dia amenazarnos presentandonos el *hijo*, y la Inglaterra mostrandonos el *padre*, y en tal situacion ¡cuán difícil nos seria librarnos de los horrores de una guerra civil, ó de una anarquia mas funesta que todas las guerras! Como quiera que sea, me temo mucho que la invacion de Nápoles va á ser fecunda en revoluciones, ó mas bien que la revolucion universal de Europa va á nacer de la injusta agresion de aquel reino. Los derechos de los pueblos son eternos, y las coaliciones se disipan como el humo: la libertad moderada es ya una necesidad para las naciones de Europa, y el despotismo será al fin derrocado en todas ellas por la fuerza irresistible de la opinion pública: el triunfo de la tiranía será efimero, porque la tiranía no tiene mas apoyo que el que recibe de la ignorancia del soldado, y no está lejos el dia en que este convertirá, indignado sus armas, contra la ferocidad de los que le hacian verdugo de sus hermanos

porque la ilustracion hace progresos rápidos en todas las clases de la sociedad, y no habrá en ella ningun individuo que sacrifique ya sus derechos y los de sus semejantes á los caprichos de un déspota. En fin, yo veo que la alegria que han mostrado nuestros *ultras* por los sucesos de Nápoles, alegria muy propia de unas almas serviles, no tiene un fundamento tan sólido como ellos se imaginan, ó aparentan imaginarselo; que aquellos sucesos estan envueltos hasta ahora en mil oscuridades, por no decir contradicciones; y que á lo menos pueden vmds. vivir tranquilos y consolidar su sistema, porque ó yo me engaño mucho ó la santa alianza tiene tela cortada para algunos años, aun en caso de que le ocurra el negro pensamiento de enviar sus tropas á este vasto sepulcro de las huestes de otro invasor

En fin estoy convencido de que las ventajas de los austriacos en el reino de Nápoles van á dar distinto giro á la política de la Europa, y distinto tono á la conducta de los gabinetes: su interes, vencidos los napolitanos, no es el mismo que el que hubiera sido, si hubieran quedado vencedores. Aun en Francia la lucha, reñida hasta ahora entre los liberales y los *ultras*, mudará de combatientes, y se convertirá en contienda entre *los amigos del medio dia y amigos del norte*; y en este caso el primer partido contará por suyos, no solo á los amantes de la libertad, sino tambien á aquellos, que aunque apasionadss por interes ó por inclinacion del poder absoluto, no hayan perdido enteramente la razon, y conserven en sus pechos la mas pequeña chispa del amor de su patria. (Se concluirá.)

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 7 de abril.

Hoy se ha presentado Don Felipe Dominguez, capitán del jabeque poacra español Bello Paquito, que salió de este puerto para la Guaira el 2 del corriente, y dice que á las dos de la tarde del dia 4, hallandose en la latitud de 34.° 20', y longitud de Cádiz 2° 50', avistó un bergantin, el cual con todo aparejo le dió caza, y habiendolo alcanzado á las siete de la noche largó una bandera insurgente, y lo hizo prisionero, marinando en seguida la polacra, cuya tripulacion trasladó al corsario, donde se mantuvo hasta el dia 6 á las cuatro de la tarde que fueron todos tras-

bordados á un falucho pescador, juntamente con la de otro barco portuges que habia apresado, y á las seis de la misma tarde de la tarde llegaron á Santi Petri. = Dicho bergantin es como de 300 toneladas de porte, armado con 14 piezas de artilleria sobre cubierta, y en 4 en la bodega, 117 hombres sin la oficialidad, forrado en cobre hasta la cinta, una faja blanca y sin figura á proa. (Diar. Merc.)

Madrid 18 de Abril.

Desde el domingo en que llegò á esta capital el correo extraordinario, que ha venido de Londres y París, no ha habido dia en que no se estiendan voces sobre el contenido de los pliegos que ha traído. Algunos liberales dicen que trajo la noticia de haberse formado una alianza de todas las potencias del Medio-dia; los serviles, sin duda para neutralizar el buen efecto que puede causar esta noticia, estienden que ha traído muy malas nuevas, como por ejemplo el permiso dado por el gobierno francés para que pasen rusos por su territorio; la traslacion del congreso de Leibach á Leon de Francia, y otras necesidades de este juez. La verdad es que ni unos ni otros han dado en lo cierto. Los pliegos que ha traído parece que son insignificantes, las relaciones políticas de la España con las demas potencias subsisten en el mismo pié de armonia y buena inteligencia en que han estado hasta ahora; y por lo que hace á la alianza de las potencias del Medio-dia, podrá ser que se realice; pero hasta ahora no es más que un deseo que inspira la necesidad en que se halla la Europa, y que esta se verá precisada á satisfacer para libertarse de los riesgos que la amenazan.

Acaba de llegar á esta capital el Excmo Sr. D. Pablo Morillo.

Artículo importante.

Un sacerdote nos suplica insertemos el artículo siguiente: Señores Editores: Hace tres dias (desde el 3 de abril de este año) que en una sacristia hallé al párroco muy enfadado y casi escandalizado. Le pregunté la causa, y me puso en las manos la carta de un curial, en que le decia: "Una dispensa de compadres de bautismo cuesta 1917 rs. con causa honesta, y con causa de sospecha de trato ilícito 1114. Para esta última se necesita informacion de pobreza y man-

Imprenta Constitucional Mallorquina.

dato del juez eclesiástico, amen del mes de penitencia." Me sorprendió lo que leia, y el buen párroco me añadió: "¿Qué le parece á vmd. que dirán esos entes serviles que llaman hereges é impios á los que desean remedio á tamaños escesos? Pues vea vmd. esa cuentecita de un breve de tercer grado de consanguinidad. "Breve 749 rs.: rel pase 13: comision para formar el pliego 52 mandamiento de casar 64: árbel 7: total 885. "Añada vmd., continuó mi cura, el pliego matrimonial, y asciende á 1000 rs. ¿Y por qué se quieren corregir estos y otros escándalos, dirán que se acaba la religion? ¡Mentecatos! La vuestra se acabará pues la poneis en chupar la sangre de los pobres." Asi se esplicó el señor cura, á quien templé diciendo: "Es muy viejo, señor, este mal. S. Pablo dijo: *Omnes quae, sua sunt quaerunt non quae, Iesu-Christi.* Hay pocos que sepan desprenderse de lo terreno, y decir con S. Pedro; *Pecunia tua tecum sit in perditionem.* El *gratis acceritis, gratis date,* está escrito en el evangelio. Si este no se lee ni se medita, ¿que ha de suceder? Lo que se ve. Pidamos á Dios, señor cura, que envíe obreros á su viña, no á vendimiar, y si á trabajar." Tras esto rezamos el *Veni creator* &c; se tranquilizó mi cura, y yo me propuse contra á vmds. el caso para instruccion de muchos.

Aviso.

Corina, ò Italia: Novela escrita en frances por Madama Staël-Holstein. Y traducida al castellano por Don Juan Angel Caamaño. Cuatro tomos en 12.º á 46 reales en rústica y 58 en pasta.

Las demas novelas de que se compone la coleccion son las siguientes:

- El picaro de opinion, ó anita..... 2 tomos.
- Ricardo y Sofía, ó los fierros del amor. 2 tomos.
- La Familia de Vieland, ó los prodigios. 4 tomos.
- Elena y Roberto, ó los dos padres. 2 tomos.
- Herman y Dorotea..... 1 tomo.
- Las pasiones del Joven Verter..... 1 tomo.
- Amor y virtud, ó las cinco novelas. 1 tomo.
- La Gastronomía, ó los placeres de la mesa..... 1 tomo.
- Zunilda y Florvel, ó las costumbres de suecia..... 1 tomo.
- Reinaldo y Elina, ó la Sacerdotisa peruana..... 1 tomo.
- Corina ó Italia..... 4 tomos.

Tomos..... 20.

Por Sebastian Garcia.